CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:22:23
Recibo No. H000043450, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hnkmnKB7Zr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Sigla : SECOB SAS
Nit : 900115339-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 58166
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 22 N 12 - 105 BARRIO PRIMERO MAYO
Barrio : BRR PRIMERO DE MAYO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : administrativa@secob.com.co
Teléfono comercial 1 : 3108061356
Teléfono comercial 2 : 3108061356
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 22 N 12 - 105 BARRIO PRIMERO MAYO
Barrio : BRR PRIMERO DE MAYO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : administrativa@secob.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de octubre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2006, con el No. 9594 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 06 de mayo de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2009, con el No. 12620 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 2 del 05 de abril de 2010 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2010, con el No. 14121 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 3 del 28 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2010, con el No. 14308 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 3 del 28 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2010, con el No. 14309 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 5 del 05 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2011, con el No. 16225 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Acta No. 5 del 05 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2011, con el No. 16226 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 11 del 16 de febrero de 2015 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2015, con el No. 24593 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 15 del 12 de julio de 2017 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2017, con el No. 31287 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 21 del 15 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2020, con el No. 38909 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA A SAS

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 22 de agosto de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 43870 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO - PAGADO

Por Acta No. 25 del 20 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 43871 del Libro IX, se decretó REFORMA -CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 28 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2024, con el No. 50813 del Libro IX, se reforma estatutaria. Capital autorizado

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 27 de diciembre de 2024 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2024, con el No. 50819 del Libro IX, se decretó Aumento capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de las siguientes actividades relacionadas con: Prestación de servicios de asesoría, consultoría, interventoría, construcción de obras civiles, eléctricas y suministro de bienes para el desarrollo social y económico desarrollando: 1. Asesorías en planeación y gestión de proyectos; 2. Actividades auxiliares para la administración publica en general; 3. Edición de

libros, folletos, periódicos y otras publicaciones. 4. Comercio de papel y cartón. 5. Comercio de todo tipo de muebles para oficina: 6. Capacitación y organización de eventos; 7. Suministro de papelería y elementos para organizar archivos; 8. Servicios relacionados con las telecomunicaciones; 9. Actividades de arquitectura e ingeniería. 10. Actividades de asesoramiento técnico; 11. Comercio de equipos y componentes electrónicos y eléctricos; 12. Diseño construcción interventoría de todo tipo de obras civiles e hidráulicas, eléctricas, viales, sanitarias, telecomunicaciones, arquitectura e urbanística de infraestructura de gas y telecomunicaciones; 13. Evaluación y desarrollo de implementación de proyectos ambientales; 14. Suministro de materiales eléctricos, electrónicos, adontomedicos, clínicos, electrodomésticos, bienes de capital, de la construcción, decoración, urbanística y arquitectónica y equipos de oficina y ornato; 15. Diseño y ejecución de programas de mantenimiento general. 16. Automatización de procesos; 17. Estudios económicos financieros y regulatorios en las diversas áreas de la ingeniería electrónica, civil, eléctrica, gas e hidrocarburos y de todo tipo de servicios públicos. 18. Representación tramites de importación y exportación de toda clase de mercancías, productos y sistemas; 19. Mantenimiento y operación de sistemas. Redes de infraestructura eléctrica y de alumbrado público en los municipios, telecomunicaciones, gas viales, hidráulicas, sanitarias, arquitectónicas, civiles; 20. Servicios de transporte, 21. Servicios de seguridad, monitoreo, gestión y control de procesos y sistemas en general; 22. Actividades jurídicas; 23. Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión publica, 24. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; 25. Servicios de transmisión de datos a través de redes; 26. Suministro montaje y construcción de sistemas de energía fotovoltaica y otras fuentes de energía alternativa, 27. Consultoría, y diseño de sistemas de gestión en cumplimiento a la iso 9001:2015, iso 14001:2015 e iso 45001:2018; 28. Soporte integral para la tele medición de los medidores de energía eléctrica, de agua y gas, instalados a los suscriptores o usuarios y/o clientes de los comercializadores. 29. Distribuidores o generadores de energía eléctrica, agua y/o gas, que comprendan la recolección y procesamiento de datos, facturación de los consumos de los suscriptores o usuarios, el corte y la reconexión del servicio de energía, agua y gas; la atención de quejas y reclamos, el manejo tarifario de los consumos; la venta, financiación y arrendamiento de medidores de energía eléctrica, agua y gas. 30. Control, diagnóstico y recuperación de pérdidas de energía eléctrica, agua y gas. 31. Diagnóstico del estado actual de los medidores instalados en predios de usuarios, suscriptores o propietarios. 32. Inventarios de activo de los sistemas de transmisión regional y distribución local. 33. Macromedición de grandes consumidores de circuitos eléctricos y redes de agua y gas. 34. Revisión integral de las instalaciones de acometidas de los usuarios y propietarios y suscriptores de energía eléctrica, agua y gas. 35. Fabricación, producción o ensamble y comercialización de toda clase de aparatos de medición y equipos de calibración y verificación petrológica de estos aparatos de medición, y accesorios relacionados con los servicios públicos domiciliarios. 36. La medición comercial e industrial. 37. La importación y exportación de todo tipo de insumes. Bienes o servicios relacionados con los equipos de energía eléctrica, agua y gas. 38. La importación, exportación y comercialización de equipos portátiles y estacionarios para la calibración de medidores, materiales, máquinas o accesorios relacionados con la actividad de servicios antes mencionados. 39. Comercialización de productos y/o equipos para ser utilizados por los clientes, usuarios, propietarios o suscriptores en el área de servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto, gas, alumbrado, comunicaciones e industria. 40. La representación y la distribución de los productos en el área de los servicios públicos domiciliarios de empresas extranjeras y nacionales dentro y fuera del territorio nacional, pudiendo presentar ofertas, cotizaciones y facturas pro forma. 41. Participar en licitaciones públicas y/o privadas en nombre propio, en representación de fabricantes extranjeros y nacionales y en uniones temporales o consorcios. 42. Montaje, reparación, mantenimiento, calibración y ajuste de equipos de medida. 43. Prestar servicios de capacitación en los ramos de servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto y gas. 44. Prestación de servicios de consultoría e ingeniería para las aplicaciones de análisis de redes eléctricas, localización de fallas en cables de energía y comunicaciones, detección de fugas en redes de acueducto y/o alcantarillado, perforación horizontal y todos aquellos servicios complementarios o relacionados que permitan promover su objeto social. 45. Prestación del servicio de: A. Calibración de magnitudes eléctricas, de agua y gas en el laboratorio acreditado legalmente, y b.- Calibración en sitio. 46. Administrar, tomar en arriendo, explotar comercialmente, afiliar, constituir en el territorio colombiano o fuera de él, toda clase de establecimientos cuyas actividades se adelanten en asuntos de servicios públicos domiciliarios. 47. Celebración de contratos y construcción de obras civiles. 48. Inspección de instrumentos de medición de energía, agua y gas. 49. Planeación y ejecución de inspecciones técnicas de instalaciones de servicios públicos suministrados por empresas oficiales, privadas o mixtas, prestar servicios de inspección de instalaciones eléctricas (retie). 50. Calibración de recipientes volumétricos, pipetas, micropipetas,

recipientes de vidrio, balones aforados, probetas, picnómetros. 51. Capacitación y ejecución de programas de formación. 52. Inspección de elementos e instalaciones de aparatos de elevación, ascensores, escaleras eléctricas y andenes móviles. 53. Aforo de tanques para suministro y almacenamiento fijos y móviles. 54. Certificación de productos. 55. Prestación de servicios de inspección de instalaciones de iluminación y alumbrado público retilap. 56. Pruebas y ensayos de materiales productos y equipos. 57. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. 58. Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. 59. Obtención y suministro de personal; 60. Asesorías en organización de archivos, aplicación de la ley general de archivos. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Celebrar, ejecutar, terminar y/o liquidar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente relacionados con su objeto social, necesarios o convenientes para el desarrollo del mismo, para la adecuada administración de la sociedad y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a criterio de la asamblea general de accionistas, con la sola limitación de la licitud de su causa y objeto, entre ellos: 1. Celebrar contratos de sociedad, ceder cuotas o partes de interés o enajenar acciones y adquirir cuotas o partes de interés o acciones en cualquier clase de sociedad nacional o extranjera y actuar como su agente o representante. 2. Prometer, ofertar, enajenar, adquirir, arrendar, gravar con fianza, prenda, hipoteca o servidumbre. Administrar, usufructuar, poseer, reivindicar, usar, habitar, pignorar, permutar, cambiar, ceder, donar, pactar en retroventa, retracto y comisorio y custodiar los bienes sociales y de terceros recibidos a cualquier título, previa autorización de la asamblea general de accionistas o del propietario respectivamente. 3. Celebrar con personas jurídicas del sistema financiero toda clase de contratos u operaciones tales como préstamos o mutuos con o sin garantía de los bienes sociales, seguros, leasing, fiducia, factoring, abrir y saldar cuentas de ahorro, corrientes o fiduciarias, constituir depósitos a término, fondos fiduciarios y encargos fiduciarios, invertir en acciones, bonos, o cualquier otro título valor o producto financiero. 4. Girar, emitir, otorgar, aceptar, endosar, protestar, descontar, ceder, cobrar, avalar, cancelar y negociar títulos valores y documentos de crédito. 5. Importar o exportar bienes y servicios. 6. Contratar personal calificado en forma directa o indirecta, mediante vinculación laboral o por servicios civiles o comerciales, 7. Condonar deudas y desistir de obligaciones. 8. Transigir, conciliar y suscribir compromisos y cláusulas compromisorias. 9. Adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, signos distintivos, nombres y lemas comerciales, franquicias, licencias, representaciones, nombre de dominio y demás bienes y derechos mercantiles intangibles. 10. Solicitar o proporcionar a los accionistas préstamos o créditos con o sin garantía. 11. Celebrar promesa de contrato, ofertas o propuestas y contratos de mandato con o sin representación, preposición, agencia comercial, comisión, corretaje, cuentas en participación, cesión, anticresis, factoring, deposito, transporte, distribución, suministro, edición, obra, anticresis, consignación o estimatorio, cuenta corriente mercantil, aleatorios, fianza o aval, donación, comodato, mutuo, usufructo, servidumbre. Compraventa nacional e internacional, explotación de tecnología, know how, franquicia, licenciamiento de software, joint venture, consorcios, uniones temporales, derivados financieros como forward, futuros, opción, swap o permuta financiera, comercio electrónico, servicios médicos, investigación y desarrollo, concesión, consultoría, prestación de servicios. Proyecto financiero o project finance, estabilidad tributaria, renting underwriting. 12. Todas los demás actos y negocios jurídicos, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social, así como cualquier otra actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo primero: Los actos, operaciones y contratos enunciados en esta cláusula no son taxativos. Parágrafo segundo. En ningún caso la sociedad podrá servir de coarrendataria, fiadora o codeudora de accionistas o terceros, sin previa autorización de la asamblea general de accionistas adoptada por unanimidad. Exceptuase el caso de garantías o fianzas que deben otorgarse a favor de entidades de derecho público o privado, en razón del giro ordinario de la sociedad, en cuyo caso no se requiere la autorización de la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un gerente suplente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le corresponda según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 15 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2020 con el No. 38909 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	C.C. No. 74.859.089
SUPLENTE DEL GERENTE	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	C.C. No. 52.965.870

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2025 con el No. 52746 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MAGDA IRACEMA RIVERA CARO	C.C. No. 23.449.431	94386-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 06 de mayo de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	12620 del 09 de mayo de 2009 del libro IX
*) Acta No. 2 del 05 de abril de 2010 de la Junta De Socios	14121 del 31 de mayo de 2010 del libro IX
*) Acta No. 3 del 28 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	14308 del 03 de agosto de 2010 del libro IX
*) Acta No. 3 del 28 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	14309 del 03 de agosto de 2010 del libro IX
*) Acta No. 5 del 05 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16225 del 12 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 05 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16226 del 12 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 16 de febrero de 2015 de la Junta De Socios	24593 del 19 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 15 del 12 de julio de 2017 de la Junta De Socios	31287 del 21 de julio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 21 del 15 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	38909 del 22 de diciembre de 2020 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 22 de agosto de 2022 de la Contador Publico	43870 del 29 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 25 del 20 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	43871 del 29 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 28 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50813 del 30 de diciembre de 2024 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 27 de diciembre de 2024 de la Revisor Fiscal	50819 del 30 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4321 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.654.582.129,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

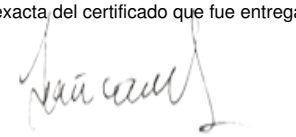
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200364979

(415)7707212489984(8020) 000014120036497 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 5 3 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SECOB SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico administrativa@secob.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 0 6 1 3 5 6	6 0 8 6 3 3 2 0 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 6 1 0 2 5	4 2 2 0	2 0 0 7 0 9 2 7		4 3 2 1	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-22 / 05:08:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS GOMEZ DIEGO GERARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200364979

(415)7707212489984(8020) **000014120036497 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 5 3 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2 5
73. Fecha	2 0 0 6 1 0 2 0	2 0 2 2 0 8 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 2 6	2 0 2 2 0 8 2 9
77. No. Matrícula mercantil	5 8 1 6 6	5 8 1 6 6
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 1 0 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 0 1 2 1 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200364979

(415)7707212489984(8020) **000014120036497 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 5 3 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 5 9 0 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	GOMEZ	DIEGO	GERARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 6 5 8 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OJEDA	TORRES	JESMY	LIZETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200364979

(415)7707212489984(8020) **000014120036497 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 5 3 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 8 5 9 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	GOMEZ	DIEGO	GERARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 1 0 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 6 5 8 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OJEDA	TORRES	JESMY	LIZETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200364979

(415)7707212489984(8020) **000014120036497 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 5 3 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 4 4 9 4 3 1	3	9 4 3 8 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RIVERA	CARO	MAGDA	IRACEMA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 7 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **74.859.089**

ROJAS GOMEZ
APELLIDOS

DIEGO GERARDO
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1976**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

06-ENE-1995 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4600100-01093111-M-0074859089-20190813 **0067**341415A 1 9909488583

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303347210

PIB
07:31:03

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES LIMITADA SECOB LTDA identificado(a) con NIT número 9001153390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303347163

PIB
07:29:53

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74859089:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 07:29:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001153390
Código de Verificación	900115339026092207290O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 07:20:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74859089
Código de Verificación	74859089260922072055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:33:05 AM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74859089**
Apellidos y Nombres: **ROJAS GOMEZ DIEGO GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74859089 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2026 07:40 AM

Código Verificación: **PZVECJ3BR2**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 07:39:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74859089** y Nombre: **DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148149224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO